



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con diez minutos del cinco de enero de dos mil veintiséis, la suscrita hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-425/2025** del índice de este órgano jurisdiccional; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a cinco de enero de dos mil veintiséis.

La Secretaria General da cuenta al Magistrado Presidente, con el oficio signado por Víctor Eufemio Ávila Salcido, en su calidad de representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, relativo a la comunicación que éste hizo al Consejo Político Nacional y Comisión Nacional de Honor y Justicia de dicho partido político, de la resolución emitida en el presente asunto.

Con fundamento en los artículos 29 fracciones VI, así como 40, fracciones II y III del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, se

ACUERDA:

ÚNICO. Recepción y glosa. *Se tiene por recibido el oficio precisado en la cuenta y se ordena a la Secretaría General, que glose la documentación antes descrita al expediente en que se actúa.*

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente **Hugo Molina Martínez**, ante la Secretaria General **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 166 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Nohemí Gómez Gutiérrez
Secretaria General